



Convocatoria de Ayudas para Acciones específicas de Transferencia de Conocimiento -Modalidad A2- Registro de la propiedad industrial e intelectual. Ayudas a la Internacionalización. (Acción I.8A2 del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia. Anualidad 2026).

3ª Resolución de la Rectora de la Universidad de Sevilla por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para Acciones específicas de Transferencia de Conocimiento - Modalidad A2- Registro de la propiedad industrial e intelectual. Ayudas a la internacionalización. (Acción I.8A2. VII Plan Propio de Investigación y Transferencia. Anualidad 2026).

CONSIDERANDO

1.- Que la modalidad A de la presente Convocatoria se centra en fomentar la calidad de la protección de las investigaciones de la US a través de los correspondientes registros de patentes y demás títulos de propiedad industrial e intelectual, así como promover su internacionalización y posterior explotación comercial.

2.- Que, dentro de la modalidad A, el tipo de participación 2 establece ayudas a la internacionalización para financiar la internacionalización de los registros: presentación internacional PCT (Patent Cooperation Treaty) o entrada en fases nacionales y todas las acciones requeridas durante la anualidad vigente.

3.- El pasado 11/02/2026 se publicó la 2ª resolución de la Convocatoria de Ayudas para Acciones específicas de Transferencia de Conocimiento -Modalidad A2- Registro de la propiedad industrial e intelectual. Ayudas a la Internacionalización. (Acción I.8A2 del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia. Anualidad 2026).

Este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Investigación, en acuerdo adoptado el 27 de febrero de 2026, tras la valoración de la solicitud presentada;

RESUELVE

Primero. - Dictar la 3ª resolución definitiva de la Convocatoria de Ayudas para Acciones específicas de Transferencia de Conocimiento - Modalidad A2- Registro de la propiedad industrial e intelectual. Ayudas a la internacionalización. (Acción I.8A2 del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia. Anualidad 2026).

- Anexo I: Solicitudes estimadas.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución y de su respectivo anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viipp> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	Wtp9hZ4XFnp2WpmWvYokg==	Fecha	23/03/2026	
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wtp9hZ4XFnp2WpmWvYokg%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	tVzidvulxrmTa5R/dPStSQ==	Fecha	25/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tVzidvulxrmTa5R%2FdPStSQ%3D%3D	Página	1/3	



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el art. 10.7 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

LA Rectora.

(P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026. BOUS 23/01/2026)

La Vicerrectora de Investigación. Fdo. Montserrat Arista Palmero.

Código Seguro De Verificación	Wtp9hZ4XFnp2WpmWvYokg==	Fecha	23/03/2026	
Firmado Por	MONTERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wtp9hZ4XFnp2WpmWvYokg%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	tVzidvulxrmTa5R/dPStSQ==	Fecha	25/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tVzidvulxrmTa5R%2FdPStSQ%3D%3D	Página	2/3	



ANEXO I SOLICITUDES ESTIMADAS

ID Solicitud	Solicitante	Título patente	Rama	Importe	Estado
SOL2026-41348	Díaz Moreno, Irene	Method of analysis for identifying and classifying fermented beverages	Ciencias	5.000,00 euros	Estimada
SOL2026-41309	Benítez González, Ana María	Aceite de oliva virgen extra enriquecido en carotenoides, procedimiento de obtención y alimento funcional que lo comprende	Ciencias de la Salud	2.000,00 euros	Estimada
SOL2026-41271	Grueso Molina, Elia María	Nanosistema basado en microARN para el tratamiento de la obesidad	Ciencias	5.000,00 euros	Estimada
SOL2026-41162	Danglemont de Tassigny, Xavier Bernard Michel	lbudilast como neuroprotector en pacientes en estadio temprano de la enfermedad de Parkinson	Ciencias de la Salud	5.000,00 euros	Estimada

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2026, se incorporarán al ejercicio 2027, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2027. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2026.

Código Seguro De Verificación	Wtp9hZ4XFnp2WpmWvYokg==	Fecha	23/03/2026	
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wtp9hZ4XFnp2WpmWvYokg%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	tVzidvulxrmTa5R/dPStSQ==	Fecha	25/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tVzidvulxrmTa5R%2FdPStSQ%3D%3D	Página	3/3	